

Parral, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 239 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Convenios de Transferencia de Recursos, suscritos con fecha 29 de Noviembre de 2010, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral, aprobados a través de Resoluciones (E) N° 2857, 2840, 2839, 2838, 2822, 2816, de fecha 30.11.10, por el Gobierno Regional del Maule y Decretos Exentos N° 4469, 4467, 4466, 4464, 4465, 4468, de fecha 31.12.10, por parte la Municipalidad, respectivamente.
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 Obras de Parral, Proyectos FRIL 2010", ID N° 2600-7-LP11, aprobadas a través de Decreto N° 141, de fecha 11.02.2011
- 5) Decreto N° 158, de fecha 09.03.11 que corrige Bases de Licitación.
- 6) Decreto N° 195 de fecha 05.04.11, que declara inadmisibles la única oferta presentada para la Línea N° 5 "Ampl. Sede Club del Adulto Mayor Dr. Patricio Blanco Ruiz, Parral".
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 2° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 Obras de Parral, Proyectos FRIL 2010" - Ampl. Sede Club del Adulto Mayor Dr. Patricio Blanco Ruiz, Parral - 2° Llamado, ID N° 2600-14-LE11, aprobadas a través de decreto N° 200, de fecha 11.04.11
- 8) Acta de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 15.04.11
- 9) Las preguntas efectuadas a la licitación "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 Obras de Parral" ID N° 2600-14-LP11, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y sus respectivas respuestas.
- 10) Acta de Apertura, de fecha 20.04.11
- 11) La oferta del único proponente que postuló a la licitación y demás antecedentes de respaldo.
- 12) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 20.04.11
- 13) El Ord. N° 122, de fecha 20.04.11, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de ejecutar las obras correspondientes al Proyecto "Ampl. Sede Club del Adulto Mayor Dr. Patricio Blanco Ruiz, Parral", financiado con recursos FRIL 2010
- 2.- Que el único proponente que presentó oferta cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

**D E C R E T O:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Obra "Ampl. Sede Club del Adulto Mayor Dr. Patricio Blanco Ruiz, Parral" licitada a través de la Propuesta Pública "Plan de Const., Mej., Ampl. de 7 Obras de Parral, Proyectos Fril 2010" (2° Llam.) ID N° 2600-14-LE11, a la empresa contratista "Vibrados El Maitén Ltda.", Rut N° 78.878.310-8, por un valor total de **\$21.557.921** (Veintiún millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos veintiún pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **96** (noventa y seis) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

"Plan de Const., Mej., Ampl. de 7 Obras de Parral, Proyectos FRIL 2010" (2° Llam.) Sede Ad Mayor

2.-**ACÉPTASE**, como garantía por la seriedad de la oferta el Depósito a la Vista N° 010540-2 del Banco Chile, presentado por la empresa Vibrados El Maitén Ltda., por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

3.-**IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la siguiente cuenta extrapresupuestaria

114-05-05-057 "Ampl. Sede Club del Adulto Mayor Dr. Patricio Blanco Ruiz, Parral"

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



ALEJANRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



PIONEROS BUSTAMANTE  
ASESOR JURIDICO

IUE/JCC/ARC/V/O/DDB/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo SECPLAN
- Archivo Carpeta Licitación